



ORDENANZA N° 24/2008

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REPROGRAMACION DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008.-

VISTO: El Mensaje N° 1106 por el cual la Intendencia Municipal eleva el proyecto de reprogramación presupuestaria, elaborado en base a la modificación a fin de disminuir el objeto de gastos CONSTRUCCIONES 521 de fondos provenientes royalties y compensaciones 2006 respecto al restante de los que fueron asignados para las obras de culminación del parque de la ex piscina, y destinar el mismo a construcciones y de conformidad a las disposiciones legales que rigen para la administración municipal; y,

CONSIDERANDO: El dictamen favorable de la Comisión Asesora Permanente de Hacienda y Presupuesto aprobado en sesión ordinaria de fecha 01 de octubre de 2008, según Acta N° 93; **por tanto:**

LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
Reunida en Concejo
ORDENA

Art. 1°.- AUTORIZAR la reprogramación del Presupuesto General de la Municipalidad de Ciudad del Este para el Ejercicio Fiscal del Año 2008, conforme al siguiente detalle:

					DESCRIPCION DE CUENTA	Presupuesto	Disminución	Aumento	Presup. Actual
					GASTOS DE CAPITAL	244.227.769	79.627.769	79.627.769	244.227.769
500					INVERSION FISICA	244.227.769	79.627.769		164.600.000
	520				CONSTRUCCIONES	244.227.769	79.627.769		164.600.000
		521	30	011	Construcciones de obras de uso publico (Roy -06)	244.227.769	79.627.769		164.600.000
800					TRANSFERENCIAS	0		79.627.769	79.627.769
	870				TRANSF. DE CAPITAL SECTOR PRIV.	0		79.627.769	79.627.769
		871	30	011	Transf de capital sector publico o privado	0		79.627.769	79.627.769

Art. 2°.- La citada reprogramación no varía el monto total del presupuesto general para el ejercicio 2008.-

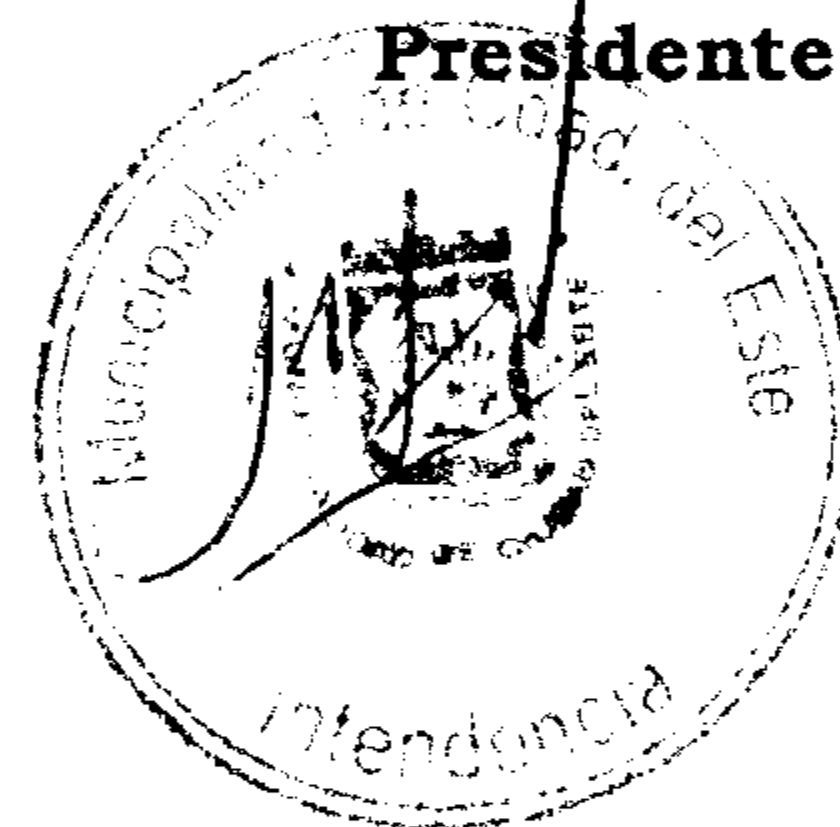
Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Ciudad del Este, a los un días del mes de octubre del año dos mil ocho.-

ABOG. BLAS DARIO DOMINGUEZ
Secretario J.M.

P.J.M / cdm

ING. AGR. PANTALEON GONZALEZ
Presidente J.M.





Municipalidad de Ciudad del Este

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(61) 501 705/10 -
Ciudad del Este (Alto Paraná), Paraguay

CORRESPONDE A LA ORDENANZA N° 024/2008 J.M.

Ciudad del Este, 07 de octubre de 2008.-

TENGASE POR ORDENANZA, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL, PUBLIQUESE Y CUMPLIDO ARCHIVAR.-


Abog. OSCAR W. OCAMPOS
Secretario General




Lic. SANDRA McLEOD DE ZACARIAS
Intendente Municipal